

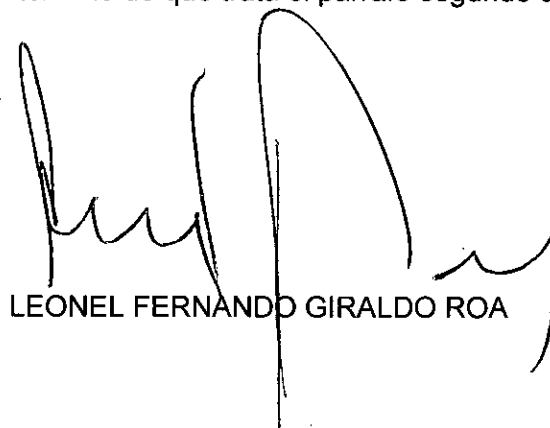
JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Julio Siete (07) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 41 – 89 – 005 – 2018 – 00474 – 00.
Demandante: Luis Ernesto Hernandez Cartagena.
Demandado: Camilo Andres Avendaño Cartagena.

Conforme lo dispone el Artículo 40 del Código General del Proceso, al respecto y para los fines legales pertinentes, agréguese al expediente el Despacho Comisorio N°. 83 del Veintitrés de Septiembre de Dos Mil Diecinueve (23-09-2019), diligenciado en lo requerido. Por secretaria contrólese el término de que trata el párrafo segundo del artículo 40 ibidem.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 027
fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-07-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA _____

